

000004



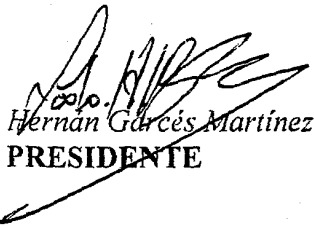
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS
CIA. LTDA.**

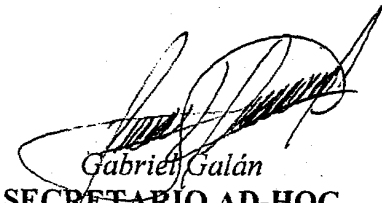
En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2003, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Pedro Freile Oe5-62 y Rigoberto Heredia, se constituye en Junta General Universal de Socios el señor: *Juan Carlos Lozada Molina*, quien representa la totalidad del capital de la Compañía. La Junta se reúne por decisión del Socio al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único propósito de tratar sobre la apertura de una sucursal de la compañía, en la ciudad de Guayaquil.

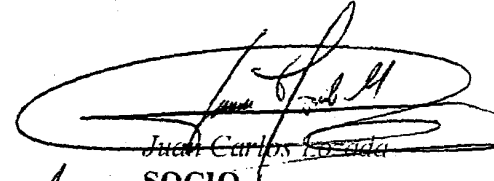
Así constituida la Junta, bajo la Presidencia del señor: *Hernán Wilfrido Garcés Martínez*, quien ha sido designado por el socio para que presida la presente Junta y actuando como secretario el señor *Gabriel Galán Melo*, como Secretario Ad-hoc, se entra a conocer el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, respecto del cual el socio resuelve:

1. Establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, para lo cual autoriza al Gerente General a que suscriba las correspondientes escrituras y realice las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes con el fin de lograr este propósito.
2. Se designa como factor de la Sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil a la señora: **MARÍA PAULINA MANOSALVAS SÁNCHEZ**, quien en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal. El gerente general, en cumplimiento de esta resolución otorgará el respectivo poder especial.

Una vez que se ha tratado el orden del día previsto para la presente junta, se da por terminada, siendo las doce horas, y se concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las doce horas treinta se reinstala la sesión, se da lectura al acta, y se procede a aprobarla, para constancia de lo cual firma el socio conjuntamente con el presidente, en la ciudad y fecha inicialmente indicadas.


Hernán Garcés Martínez
PRESIDENTE

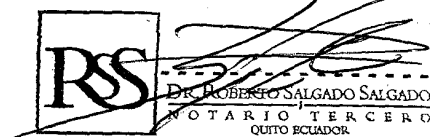

Gabriel Galán
SECRETARIO AD-HOC


Juan Carlos Lozada
SOCIO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de 009 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 23 de junio - 2003



Se otorgó ante mí, y, en fé de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la apertura de Sucursal de la
Compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS
INTEGRADOS CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, veintitrés
de junio del dos mil tres.-----



ESPACIO
EN
BLANCO



015992

NOTARIA TERCEI



QUITO - ECUADOR

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

**JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA.
LTDA.**

A FAVOR DE :

SRA. MARÍA PAULINA MANOSALVAS SÁNCHEZ

CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3A . COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles dieciocho (18) de junio de dos mil tres, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece la compañía ecuatoriana JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito, debidamente y legalmente representada por el señor Juan Carlos Lozada Molina, en su calidad de Gerente General y representante legal, como consta del nombramiento que se adjunta como

RS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

documento habilitante. El señor, Juan Carlos Lozada Molina es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, comparece por los derechos que representa de JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA, y se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar el presente poder que otorga la compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**

Comparecientes.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Juan Carlos Lozada Molina, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-** La Junta General de Socios de la compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día lunes dieciséis de junio de dos mil tres, resolvió establecer una sucursal en la ciudad de Guayaquil y nombrar como factor de la misma a la señora MARÍA PAULINA MANOSALVAS SÁNCHEZ.- **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente a nombre y en representación de la compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA. y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios en sesión celebrada el día dieciséis de junio de dos mil tres, designa como factor de la sucursal de la compañía en la

000012

NOTARIA
TERCERA

ciudad de Guayaquil a la señora MARÍA PAULINA MANOSALVAS SÁNCHEZ, con cédula de ciudadanía 171248656-0 y le confiere poder especial para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada sucursal.- **CUARTA.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- (firmado) Abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula cinco mil seiscientos treinta y tres, del Colegio de Abogados de Quito. "HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leído que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. JUAN CARLOS LOZADA MOLINA
C.C. N° 050182114-4



RSS DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO
QUITO - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS
CIA. LTDA.**

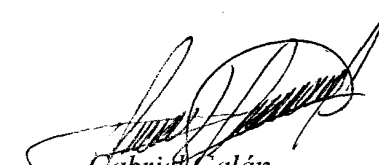
En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de junio de 2003, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Pedro Freile Oe5-62 y Rigoberto Heredia, se constituye en Junta General Universal de Socios el señor: *Juan Carlos Lozada Molina*, quien representa la totalidad del capital de la Compañía. La Junta se reúne por decisión del Socio al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único propósito de tratar sobre la apertura de una sucursal de la compañía, en la ciudad de Guayaquil.

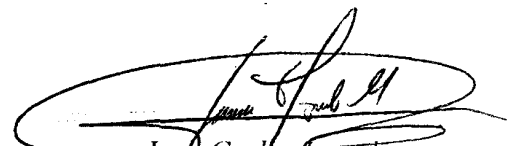
Así constituida la Junta, bajo la Presidencia del señor: *Hernán Wilfrido Garcés Martínez*, quien ha sido designado por el socio para que presida la presente Junta y actuando como secretario el señor *Gabriel Galán Melo*, como Secretario Ad-hoc, se entra a conocer el ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, respecto del cual el socio resuelve:

1. Establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, para lo cual autoriza al Gerente General a que suscriba las correspondientes escrituras y realice las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes con el fin de lograr este propósito.
2. Se designa como factor de la Sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil a la señora: **MARÍA PAULINA MANOSALVAS SÁNCHEZ**, quien en tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal. El gerente general, en cumplimiento de esta resolución otorgará el respectivo poder especial.

Una vez que se ha tratado el orden del día previsto para la presente junta, se da por terminada, siendo las doce horas, y se concede un receso para la elaboración de la presente acta. A las doce horas treinta se reinstala la sesión, se da lectura al acta, y se procede a aprobarla, para constancia de lo cual firma el socio conjuntamente con el presidente, en la ciudad y fecha inicialmente indicadas.


Hernán Garcés Martínez
PRESIDENTE


Gabriel Galán
SECRETARIO AD-HOC


Juan Carlos Lozada
SOCIO

000013

NOTARIA TERCERA

Quito, 28 de Noviembre del 2002



015993

Señor
Juan Carlos Lozada Molina
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la **COMPAÑIA JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, decide nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatuario de dos años.

El **GERENTE GENERAL**, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

La **COMPAÑIA JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, 18 de Noviembre del año 2002, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre del 2002

Atentamente,

Freddy Abad Moreno
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.**, Quito, 28 de Noviembre del 2002

Juan Carlos Lozada Molina
C.C. 050182114-4

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha, el señor **Juan Carlos Lozada Molina**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA.**

Quito, 28 de Noviembre de 2002

Freddy Abad Moreno
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9039** del Registro de Nombramientos Tercero **133**

Quito, **29 NOV. 2002**



Dr. RAUL GARCIA SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De uma foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
susarito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 18 Julio 2003



2
D. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Al margen de la matriz consta la siguiente razón: Mediante resolución número 03.Q.IJ.2438, de fecha cuatro de julio del dos mil tres, expedida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Directora del Departamento Jurídico de Compañías (encargado) en su artículo primero aprobó de la aprobación de la apertura de sucursal en Guayaquil de la Compañía JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA., y de la aprobación de poder otorgado a favor de la señora Maria Paulina Manosalvas Sánchez, y que tiene relación con la escritura matriz que sigue.- Quito, dieciocho de julio del dos mil tres.—(Firmado) El Notario Doctor Roberto Salgado Salgado.

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, del Poder Especial otorgado por JUAN-K LOGISTICS SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRADOS CIA. LTDA a favor de la señora Maria Paulina Manosalvas Sánchez, sellada y firmada en Quito, veintitrés de diciembre del dos mil cuatro.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR